



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

SALTA, 09 MAR. 2005

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

RES.H.Nº 116-05

Expte.No.20.192/04

VISTO:

Las presentes actuaciones mediante las cuales se llama a inscripción de interesados para cubrir un cargo de Profesor Adjunto con dedicación Semiexclusiva en la asignatura "*Semántica y Pragmática*"; y

CONSIDERANDO:

Que por Resolución H.No.1591/04, se solicitó a la Comisión Asesora interviniente, ampliación del dictamen respectivo;

Que la Comisión Asesora constituida a tal efecto, se expidió y ratificó el orden de mérito elevado oportunamente;

Que los miembros del Consejo Directivo, constituidos en comisión, analizaron la documentación obrante en autos y recomendaron: a) no hacer lugar a la impugnación interpuesta; b) aceptar el dictamen unánime de la Comisión Asesora; c) designar al Prof. Carlos Hernán Sosa en el cargo objeto del llamado;

Que Sede Regional Tartagal cuenta con la partida individual vacante para atender dicha designación, de acuerdo a la modificación de planta aprobada por Resolución CS No.109/04;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

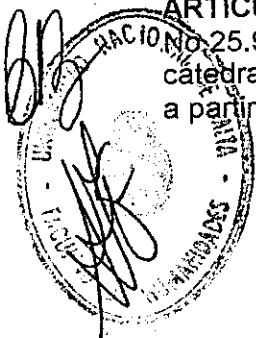
EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
(En su sesión ordinaria del día 08/03/05)

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- NO HACER LUGAR a la impugnación interpuesta por la Prof. Lilian del Valle Flores, al dictamen producido por la Comisión Asesora que entendió en el llamado a inscripción de interesados para cubrir un cargo de Profesor Adjunto con dedicación Semiexclusiva para la cátedra "*Semántica y Pragmática*".

ARTICULO 2º.- APROBAR el dictamen unánime de la Comisión Asesora, obrante a fs. 55 a 57 del presente expediente.

ARTICULO 3º.- DESIGNAR interinamente al Lic. Carlos Hernán SOSA, DNI No.25.961.178, en el cargo de Profesor Adjunto con dedicación Semiexclusiva en la cátedra "*Semántica y Pragmática*" de la Carrera de Letras, de Sede Regional Tartagal, a partir del 08 de marzo de 2005 y hasta llamado a concurso regular.





Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

RES.H.N° 116-05

ARTICULO 4°.- IMPUTAR la designación efectuada en el artículo anterior, a la partida individual vacante de la planta de personal docente de Sede Regional Tartagal.

ARTICULO 5°.- DISPONER que en un plazo de cuarenta y ocho (48) horas de recibida la presente, el docente designado deberá concurrir a la Dirección General de Personal a fin de cumplimentar con la documentación de rigor.

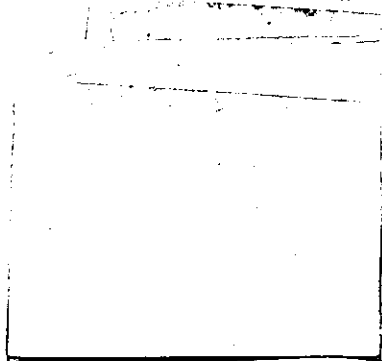
ARTICULO 6°.- ESTABLECER que el profesor deberá cumplir además de las funciones especificadas en la asignatura indicada, otras actividades en la disciplina correspondiente o afín a su especialización y necesidades de la Facultad.

ARTICULO 7°.- HACER SABER al docente, que deberá registrar en planillas habilitadas a tal fin, su asistencia y temas desarrollados en cada clase.

ARTICULO 8°.- NOTIFÍQUESE a los Profs. Hernán Sosa y Lilián Flores, y comuníquese a Sede Regional Tartagal y gírese a Dirección General de Personal para su registro correspondiente.

mda

Prof. SUSANA INÉS FERNANDEZ
SECRETARÍA
FACULTAD DE HUMANIDADES - UNSa



Lta. E. CATALINA BULIUBASICH
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa.

